

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 143- 2023-MDMM

Mariano Melgar, 14 de abril del 2023

VISTO:

El Informe N° 203-2023-GSC-MDMM de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de fecha 05 de abril del 2023, Memoràndum N° 146-2023-SA-MDMM del Despacho de Alcaldìa de fecha 13 de abril del 2023, Memoràndum N° 134-2023-GM-MDMM de Gerencia Municipal de fecha 14 de abril del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perù establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 129-2023-MDMM de fecha 03 de abril del 2023, la Entidad acepta la renuncia presentada por el **Dr. Orlando Flavio Herrera Menèndez** al cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad; asì mismo, en el Artículo Segundo de la citada Resolución, se designa en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana al **Lic. JAMES SABINO SUCARI ROMERO**, lo que implica que a la actualidad, el **Dr. Orlando Flavio Herrera Menèndez**, ya no mantiene vinculo laboral con la Municipalidad.

Que, mediante Memoràndum Nº 134-2023-GM-MDMM, la Gerencia Municipal solicita la reconformación de la Secretaria Tècnica del Comitè Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC del Distrito de Mariano Melgar, proponiendo se reconforme de la siguiente manera:

- Lic. James Sabino Sucari Romero Gerente de Seguridad Ciudadana, encargado de asumir las funciones de la Secretaria Tècnica del Comitè Distrital de Seguridad Ciudadana y quien preside la Secretaria Tècnica CODISEC.
- CPC. Elva Irene Tapia Retamozo, Gerente de Planeamiento y Presupuesto Miembro Integrante.
- Sr. Jonathan Sacarias Coaquira Arredondo, Asistente Administrativo Miembro Integrante.

Que, valorado los documentos que anteceden, resulta necesario reconformar la Secretaria Tècnica del CODISEC de acuerdo al personal que actualmente labora en la entidad, por lo que corresponde se dicte el acto resolutivo pertinente.

Por los fundamentos expuestos, y estando a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



lidad







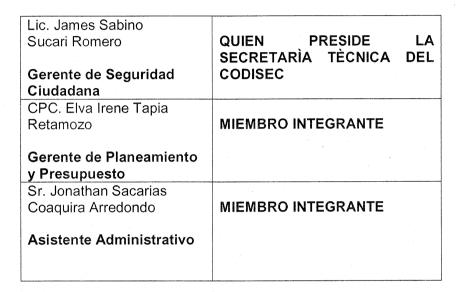
Dirección: Av. Simón Bolívar 908 Teléfono: 054 - 452289 www.munimarianomelgar.gob.pe



SE RESUELVE:

ARTÌCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, LA SECRETARÌA TÈCNICA DEL COMITÈ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR, quedando integrada de acuerdo al siguiente detalle:







ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÌCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el cabal cumplimiento de las funciones asignadas como SECRETARIO TÈCNICO DEL COMITÈ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ARTÌCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, la notificación de la presente Resolución con las formalidades establecidas en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; y al responsable del PORTAL DE TRANSPARENCIA de la Entidad, la difusión correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas

ALCALDE

Dirección: Av. Simón Bolívar 908 . Teléfono: 054 - 452289 www.munimarianomelgar.gob.pe

